



OFICIO ORD.: **204418**

MAT.: Informa estado de avance artículo 15
- Ley N°21.192, año 2020.

SANTIAGO, 30 de octubre de 2020

**DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : HONORABLE SENADOR
JORGE PIZARRO SOTO
PRESIDENTE
COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
DEL CONGRESO NACIONAL**

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.192 de Presupuesto del Sector Público del año 2020, cumplo con informar Glosa N° 15, numeral 2 sobre asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, numeral 12 acerca de proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Carolina Schmidt Zaldívar
**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**



PSV/EMR/KOV/LRS/SGN/rgm
Adj.: lo indicado

cc:

- ✓ Sr. Héctor Gallegos, Jefe Sector Medio Ambiente, Deportes y RREE, Dirección de Presupuesto
- ✓ Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.
- ✓ Pro secretario Cámara de Diputados
- ✓ Oficina Planificación, Presupuesto y Control de Gestión.
- ✓ Oficina de Partes

 <p>Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile</p>	<p>Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente</p> <p>Reporte: 30 de septiembre de 2020.</p>
--	--

Glosa N°15: Proyectos adjudicados subtítulos 24 y 33

2. En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.

Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.

Conforme a lo instruido por la Ley de Presupuesto 2020 para el Ministerio del Medio Ambiente, específicamente a la glosa N°15 detalla anteriormente se informa:

1. Subtítulo 24

- Organismos Colaboradores: información disponible en:
<https://mma.gob.cl/concursos-publicos>
- Fondo de Protección Ambiental: información disponible en:
<http://fpa.mma.gob.cl>
- Sistema de Certificación Ambiental Municipal: información disponible en:
<https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal>
- Fondo del Reciclaje: información disponible en:
<https://fondos.mma.gob.cl>

2. Subtítulo 33

- Fondo del Reciclaje: información disponible en:
<https://fondos.mma.gob.cl>

 <p>Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente</p> <p>Reporte: 30 de septiembre de 2020.</p>
---	---

Glosa N°15: Proyectos adjudicados subtítulos 29

12. Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.

Conforme a lo instruido por la Ley de Presupuesto 2020 para el Ministerio del Medio Ambiente, específicamente a la glosa N°15 detalla anteriormente:

Se informa que durante el tercer trimestre del año 2020 el Ministerio del Medio Ambiente no cuenta con proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29.